



COMITÉ DE ADQUISICIONES
Sexta Sesión Ordinaria 2022
25 de abril de 2022

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 25 de abril del dos mil veintidós, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Sexta Sesión Ordinaria 2022, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de licitaciones y concursos y planeación estratégica

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor

Ausente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor

Presente virtualmente

Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Presente



Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3


Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

Ing. Roberto Enrique Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-18 "Adquisición de licencias para uso de los servidores del centro de cómputo municipal".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-19 "Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública".
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-Seis votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza



PUNTO 3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-18 "Adquisición de licencias para uso de los servidores del centro de cómputo municipal".

El Ing. Carlos Romanos Salazar da la bienvenida al Ing. Daniel Dares de León, Director de Tecnologías.

OBJETIVO

Llevar a cabo el procedimiento para la "Adquisición de licencias para uso de los servidores del centro de cómputo municipal".

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
27/04/2022	06/05/2022	13/05/2022	17/05/2022	23/05/2022

RESUMEN DE LAS BASES

- Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% los productos y servicios solicitados
- La adjudicación del contrato será por lote a un solo proveedor.
- La vigencia del contrato será a partir del 25 de mayo de 2022 al 19 de junio del 2022

El Ing. Carlos Romanos Salazar da la bienvenida a la Dra. Mariana Téllez, quien se integra a la sesión.

El ing. Enrique Reynoso Corbalá, sugiere que se debería de pensar en extender el contrato y hacerlo multianual, ya que son cosas muy específicas. El Ing. Daniel Dares, responde que es una compra de licencias perpetua porque se compra una sola vez y se quedan con ellas al adquirir un licenciamiento las cuales ellos mismos instalan en los servidores.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-18 "Adquisición de licencias para uso de los servidores del centro de cómputo municipal".

El Ing. Carlos Romanos Salazar, al no haber más dudas propone la aprobación.



Aprobándose por unanimidad con 6-Seis votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza

PUNTO 4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-19 “Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”.

El Ing. Carlos Romanos Salazar da la bienvenida al Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública.

OBJETIVO

Llevar a cabo el procedimiento para la “Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
27/04/2022	06/05/2022	13/05/2022	17/05/2022	23/05/2022

RESUMEN DE LAS BASES

- Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% los productos y servicios solicitados
- La adjudicación del contrato será por lote a un solo proveedor.
- La vigencia del contrato será a partir del 29 de marzo del 2022 al 28 de marzo del 2024.

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya, señala si sería conveniente tratar de que el contrato sea por un plazo mayor, ya que es algo se lleva a cabo año con año y pregunta a el Lic. Luis Gerardo si se le puede dar por un mayor plazo el contrato de suministro.

El Lic. Luis Gerardo responde, que es un tema que se ha estado analizando ya que todavía no está en condiciones la Secretaria de Seguridad Pública como para hacer una proyección derivado de su reciente crecimiento, al igual que ha crecido los diversos agrupamientos con los que cuenta. El grupo titán ha crecido y la parte operativa a disminuido, entonces una vez que se tengan más rígidos y muy claros los agrupamientos ahora sí, ahí se estará en condiciones de proyectar a más de una administración.



La Lic. Brenda Tafich, pregunta si se mantiene la marca 5.11 Tactical. El Lic. Luis Gerardo, responde que no se manejan marcas ni modelos y que en una sesión anterior como el año pasado y el antepasado se ha establecido que esa es la que utiliza el municipio de San Pedro y que en sus especificaciones técnicas no ponen marcas ni modelos.

La Lic. Brenda Tafich, pregunta si se especifican en las bases actuales. El Lic. Luis Gerardo, responde que no.

La Lic. Brenda Tafich, menciona que en una sesión anterior señalaron que estaban un poco cerradas las bases y de hecho solicitaban la carta del fabricante y solo una empresa la pudo conseguir, entonces no quisiera que se volviera a caer en lo mismo.

Ing. Roberto Enrique Reynoso Corbalá, comenta que de hecho parte de lo que se está pidiendo en las bases en varias de las partidas que tiene una especificación ya muy definida se pide que el proveedor traiga la carta de autorización del fabricante que es distribuidor autorizado, y desconoce si en el proceso de licitación se conseguirán 2, 3 o 4 proveedores de la marca o si al final de cuentas solo participara como distribuidor oficial uno de ellos.

La Lic. Brenda Tafich, señala que ya lo vieron de esa manera en dos años anteriores donde solo un participante podía conseguirlo, entonces no sabe si con eso están cerrando la posibilidad de participación de más proveedores. El Lic. Luis Gerardo, responde que no considera que sea de esa manera ya que tanto el año pasado como anteriores esta solicitud es una constante y que no es algo nuevo, entiende la intranquilidad de la situación y la intranquilidad por parte de ellos de es que sean certificados los proveedores que cuentan con la distribución autorizada y con eso evitar cualquier situación que se pudiera presentar de que las prendas sean apócrifas y temas de importación no acreditadas. También menciona que en los distintos años han sido diferentes los proveedores que han ganado.

La Lic. Brenda Tafich, hace mención que en los resultados de años anteriores donde justamente el tema de la certificación con la carta del fabricante de distribuidor autorizado, lo cual hizo que solamente participarán dos proveedores y se descalificó a uno porque no pudo conseguir la carta. Entonces solamente habría que revisar el tema para abrir un poco más abierta la convocatoria y que puedan participar más y así bajar los costos, ya habían quedado de realizar un estudio y que ya había señalado lo de la carta del fabricante y mencionaron que eso no limitaría la competencia ni la participación en la licitación y si fue de esa manera. El Lic. Luis Gerardo, menciona desconocer la situación particular del proveedor, ya que la competencia se presentó al haber dos proveedores que propusieron, desconoce si los tiempos no se dieron para tener la carta de disponibilidad por parte del fabricante e incluso el proveedor descalificado abrió otra sucursal en San Pedro, lo que da confiabilidad de ser sólidos y confiables y no cree que tengan inconveniente en conseguir dichos documentos.

La Lic. Brenda Tafich, dice que no sabe cómo se estipule en la actual licitación, pero algo que se agregó en la pasada era un documento membretado por parte del representante legal de la empresa donde manifiesta decir verdad que no cuenta con un proceso administrativo iniciado por incumplimiento de contrato ni tampoco la rescisión de alguno por un particular, autoridad estatal, federal o municipal, entonces con esto también se podría dar certeza de que entregara los originales y que cumplirá con el contrato sin necesidad de poner ese candado. El Lic. Luis Gerardo, refiere que no es un candado, ya que de manera constante se ha solicitado e invita a la Dra. Mariana Tellez a participar para saber si tiene una



postura distinta y reitera que es la manera en la que se han solicitado las licitaciones lo cual ha hecho que los uniformes se entreguen en tiempo y forma sin ninguna incidencia.

La Dra. Mariana Tellez, pregunta que cual es la aportación de pedir tal especificación en las bases y por qué es necesaria, a lo cual responde el Lic. Luis Gerardo que son tres partidas grandes y están solicitando la carta de disponibilidad del producto para tener la credibilidad y como es marca mundial hay desabasto de la mercancía y es difícil que lleguen en tiempo y forma, por lo cual tienen que tener la claridad para cumplir con lo programado para el desfile del día dieciséis de septiembre. La Dra. Mariana Tellez, pregunta si es una especie de garantía para que la empresa que se contrate tenga la suficiencia para asegurar que se cumpla en tiempo y forma con la mercancía; refiere estar de acuerdo con la Lic. Brenda Tafich en que se ha comentado esto en ocasiones anteriores en licitaciones previas y que se han visto como máximo dos o tres concursantes dado que no es algo que sea fácil de conseguir y que efectivamente no ha sido el mismo proveedor el que ha ganado, por lo tanto mientras la competencia sea restringida pero el proveedor pueda ir variando implica que otros puedan concursar lo que indica que no hay más concursantes por cuestiones de los propios de los proveedores en su ámbito.

Ing. Roberto Enrique Reynoso Corbalá, menciona que le queda claro lo que menciona el Lic. Luis Gerardo, y que cuando se leen las especificaciones de las partidas, aunque no se ponga marca, las especificaciones hacen que se lleve a una marca en específico y que es válido que lo soliciten porque cumplen con la necesidad de calidad que el municipio quiere y la parte que debería soportar el Lic. Luis Gerardo es él porque se requiere exactamente esas especificaciones, porque al solicitar las mismas están diciendo que ningún otro fabricante hace el producto y por eso se pide la carta del fabricante, para garantizar que el proveedor pueda surtir. Entonces solamente lo que hace falta es el porqué de las especificaciones y que este soportado.

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, señala que en ocasiones anteriores ha mencionado que les es difícil validar las cantidades de los distintos tipos de uniformes que se solicitan y recomienda que se presente el headcount del personal con el que se cuenta y que justifique las cantidades de uniformes que se solicitan para tener la dimensión e importancia de la licitación y pregunta si es que se pudo trabajar en la información. El ing. Carlos Romanos, responde que ya se cuenta con la información y que se las harán llegar.

El Ing. Ernesto Vidal, refiere ya están atendidas sus inquietudes con los comentarios de los demás y que solo retomaría la opción de realizar una licitación de mayor plazo y sugiere que el Lic. Luis Gerardo se apoye con el ing. Carlos Romanos para elaborar un contrato marco que no tenga definida la cantidad de uniformes a solicitar. El ing. Carlos Romanos, afirma que se trabajara de manera conjunta con el área junto con los subcomités de mejora continua para tenerlo como modelo para poderlos aplicarlos en diferentes áreas.

La Dra. Mariana Tellez, especifica que este tipo de convenios o contratos marco están muy bien elaborados en el gobierno del estado y que se podrían tomar como base para aplicarlos en el municipio.

El Lic. José Ramírez De La Rosa, señala estar de acuerdo con los comentarios de los contralores ciudadanos en cuanto a cuidar los términos de las bases en cuanto a la posibilidad de ampliar los periodos de la licitación y en consecuencia del contrato porque eso permitiría mejores condiciones para el municipio y ciertamente también transparentar el número total de uniformes y de ahí del total de elementos y del total de uniformes a adquirir se advierte el número de uniformes por temporada y algo que es cierto en cuanto a la calidad y condiciones del material, la tela debe de ser de uso rudo y debe garantizar condiciones



de fuerza del tejido y comodidad de los elementos, señala que la Secretaria de Seguridad debería de especificar estos requerimientos que para ellos ya es algo básico o cotidiano y que esta información ayudaría a tomar mejores decisiones o recomendaciones del comité.

La Lic. Brenda Tafich, menciona que lo que cree que, comentó el Lic. Luis Gerardo de que este requerimiento es para garantizar que cumplan con el contrato y no queden mal, para eso se le pide una fianza de cumplimiento al proveedor que ayuda a garantizar que cumpla y con eso se protege el municipio en caso de que no lo haga y que no ve el caso de solicitar la carta del fabricante y con ello dejar al fabricante elegir al proveedor en lugar del municipio como ha sido en años anteriores, y que ya había propuesto quitar esta carta de fabricantes en ocasiones anteriores y se reflejó en el resultado de que solo hubo dos participantes del cual uno se descalifica porque no pudo conseguir la carta, entonces no tiene nada que ver que se garantice mediante esa carta el tema de la fianza de cumplimiento y espera que en la actual licitación más de un proveedor pueda conseguir esta carta.

El Ing. Carlos Romanos, precisa estar de acuerdo con el punto de vista de la Regidora Brenda Tafich y se compromete a revisar como se establece en las bases del concurso y que no se esté afectando el resultado de la licitación se vería la posibilidad de quitarlo. Continúa que actualmente se sabe de dos proveedores como Fuerza Global y Csi Tactical que cuentan con esas cartas y que en lo personal le interesa el tema de no dejar que el fabricante sea quien decida.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, al no haber más dudas se propone.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-19/2022, relativa a la "Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública".

Aprobándose por mayoría con 5-Cinco votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

La Lic. Brenda Tafich Lankenau se abstiene de votar.

Punto 5.- Asuntos Generales. Sin comentarios por parte del comité.

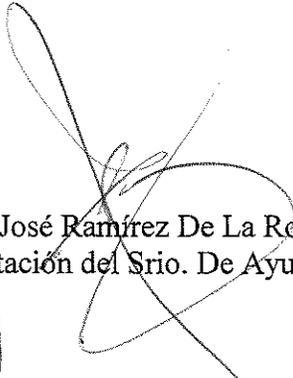
El Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra al Lic. Laura Lozano Villalobos

Punto 6. Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:31 del día 25 de abril del dos mil veintidós.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).



POR EL COMITÉ



Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srío. De Ayuntamiento

7-29
Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

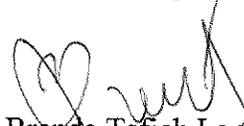


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración



C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

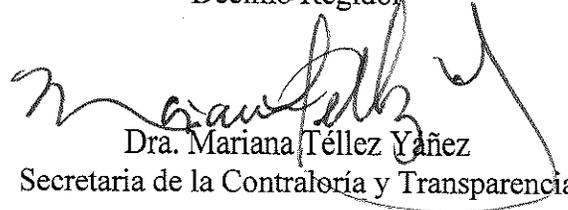
Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor



Lic. Brenda Tafich Lanckenau
Décima Segunda Regidora



Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor



Dra. Mariana Téllez Yañez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia



Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de licitaciones y concursos y planeación estratégica

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

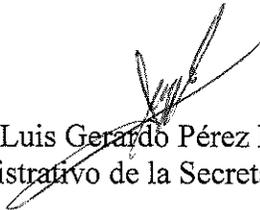
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS




Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública.


Ing. Daniel Dares de León
Director de tecnologías

Esta hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 25 de abril 2022.
CRS/rvv/acr

